AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-003- 2026

El MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa que se adelantará el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía atendiendo la cuantía del proceso y la naturaleza del objeto, que reúne la siguiente información general:

CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-003- 2026	
ENTIDAD CONTRATANTE Y DATOS DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE SA CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PALACIO MUNICIPAL, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CRA 24 – carrera 49 esquina, E-MAIL: contratacion@elcarmen-bolivar.gov.co
OBJETO:	**ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR**
MODALIDAD:	El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el objeto a contratar es la modalidad de selección abreviada - adquisición de bienes y servicios de características técnicas y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de enero de 2007, por la cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993; el Decreto 1082 de 2015, en los cuales se reglamenta la Estructura y Documentos del Proceso de Contratación, Artículo 40, en los cuales se reglamenta la modalidad de Selección de Menor Cuantía; el Manual de Contratación del Municipio; las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.
VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO	**SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000,00 M/TE),** El municipio de Carmen de Bolívar, manifiesta de manera expresa que cuenta con la disponibilidad presupuestal para respaldar el proceso de contratación según disponibilidad presupuestal anexa al presente aviso.

PLAZO	**DOS (02) MESES.**
CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME	De conformidad con al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, el proceso podrá limitarse a MIPYMES, toda vez que la cuantía de éste no sobrepasa los US$125.000 dólares liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS	El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS	La oferta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregada dentro del plazo del presente proceso, en la fecha y hora señalada en la cronología del presente proceso de selección en la plataforma del SECOP II.
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:	SI APLICAN El presente proceso se encuentra cobijado por el acuerdo coercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la CAN.
ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	El Municipio de el Carmen de Bolívar debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. **1. CAPACIDAD JURIDICA:** EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES EXPERIENCIA CAPACIDAD FINANCIERA CAPITAL DE TRABAJO CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
CAPACIDAD RESIDUAL

FACTORES DE PONDERACION:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30

		Apoyo a la industria nacional	20
		Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
		Total	100
CRONOGRAMA	cronograma del presente proceso de contratación es el que se refleja en el Anexo 2 -Cronograma y el consignado en el cronograma de la plataforma SECOP II. **NOTA:** Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del proceso de contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.		
VEEDURÍAS:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.		
PRECALIFICACION:	No aplica para el presente proceso por tratarse de un proceso de selección abreviada.		

En constancia de lo anterior, se firma en Carmen de bolívar – bolívar, a TRES (03) días del mes de junio de 2026.

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
Alcalde Municipal.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	YENNESSY ARROYO CASTRO	Asesor Externo	
REVISÓ	BERENICE ORTEGA	Jefe de la oficia jurídica	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente. |			